

Estimado prestador:

En esta oportunidad nos comunicamos con Ud. para hacerle llegar dos mejoras incorporadas a nuestro servicio con la finalidad de brindar una mejor experiencia a nuestros afiliados y una gestión más eficiente y sustentable a nuestros prestadores:

- **Nueva Credencial Digital OSPe:**

A través de la App OSPe Mobile hemos habilitado la “Credencial Digital OSPe” mediante cuya exhibición los beneficiarios pueden acreditar su condición de afiliados activos para acceder a las prestaciones correspondientes a su plan. Del mismo modo que ocurre con la credencial plástica, la acreditación de identidad debe completarse necesariamente con la presentación del DNI.

En esta nueva modalidad de credencial se incorporan dos nuevos componentes que agregan seguridad para la acreditación del beneficiario ante el prestador: corroboración de la validez de la credencial para la fecha en que se presenta y código QR.

- **Autorizaciones sin impresión del formulario:**

Se elimina el formulario impreso de la autorización de manera tal que las prestaciones sean facturadas sólo indicando el número de autorización y la delegación interviniente al dorso de la orden médica original a ser presentada por el beneficiario en oportunidad de acceder a la prestación.

Los canales de acceso a dicha información son:

- Autorizaciones gestionadas presencialmente por el beneficiario en OSPe: la delegación interviniente la consigna al dorso de la orden médica, como se hace habitualmente.
- Autorizaciones gestionadas no presencialmente por el beneficiario a través de nuestra web o nuestra App Mobile: el prestador toma conocimiento de la información mediante la exhibición por parte del beneficiario del formulario en la pantalla del dispositivo móvil.
- Autorizaciones no presenciales gestionadas por el prestador: consigna directamente los datos.
 - **Bonos de consulta:** en los casos de afiliados que requieren Bonos para acceder a la consulta médica, el N° de bono indicado en la orden de consulta o planilla de atención será suficiente para facturar las prestaciones.


Imagen de credencial digital:



La Credencial Digital OSPE cuenta con los siguientes datos:

- Apellido y nombre del beneficiario
- Plan al que pertenece
- N° de afiliado
- N° de documento
- Fecha de validez
- Código QR
- Condición frente a IVA: E (exento) o G (gravado)

Imagen de autorización gestionada por www.ospesalud.com.ar o App OSPE mobile:



OBRA SOCIAL DE PETROLEROS

Autorización APROBADA

Fecha: 15/01/2020
 Validez: 15/03/2020
 Nro. Solicitud: 009-361814
 Nro. Autorización: 3234256
 Prácticas ambulatorias

Autorización afiliado OSPE: [Redacted]

Edad: 47 Plan: OSPE-A 700

Suc.: **CASA CENTRAL**

Prestador: -
 Nombre del Profesional: -
 Lugar de atención: -

Valor copago: \$

Prestaciones	Cantidad	Importe	Estado
17011102 Ergometria Computada de 12 canales	1		A

Observaciones OSPE:

Autorización válida únicamente junto a la ORDEN MEDICA ORIGINAL. Fecha de impresión: 17/01/2020

El resto de las normas operativas se mantiene sin modificaciones.

Esperando que esta información le resulte de utilidad, le solicitamos tenga a bien distribuir la misma a las personas asignadas a la atención de nuestros afiliados.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente y quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.